



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	161.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	207.300,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	26.000,00
6.	Inversiones reales	63.000,00
9.	Pasivos financieros	16.500,00
	Total presupuesto	475.600,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	196.000,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	82.100,00
4.	Transferencias corrientes	124.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.500,00
7.	Transferencias de capital	60.000,00
	Total presupuesto	475.600,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

1 Secretario Interventor.

C) Personal laboral eventual, número de plazas:

1 Peón de Oficios Varios.

1 Auxiliar Administrativo.

1 Limpiadora.

2 Monitoras de Guardería.



Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral eventual: 5.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de la Vega, a 18 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero